

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600471
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad de Córdoba
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010403 Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba (Universidad de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS4ZAMG8DT4GPLWNSNHFE6P6G	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente informe evalúa el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Córdoba, implementado en el curso 2013-14. Se ofrece una matrícula anual de 90 plazas.

En la actualidad, el programa se organiza en 11 líneas de investigación, que incluyen:

- Formación Científica y Social
- Educación Tecnológica y Digital
- Educación
- Psicología Aplicada a la Educación y el Desarrollo
- Investigación Psicosocial, Psicología Clínica y Aplicada
- Investigación en Personalidad, Evaluación, Tratamiento Psicológico y Salud
- Nuevas Tendencias del Derecho Administrativo, Financiero y Tributario, y su Perspectiva Europea
- Retos y Tendencias del Derecho Mercantil en el Siglo XXI
- Cuestiones Actuales del Derecho Civil e Internacional Privado
- Tendencias Actuales del Derecho
- Nuevas Tendencias de Investigación en Economía y Empresa

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

Justificación

El programa de doctorado ha avanzado significativamente en la accesibilidad y claridad de la información pública disponible. La página web del programa ofrece detalles sobre el plan de estudios, normativas y requisitos de acceso, lo que facilita el acceso a la información tanto para los estudiantes actuales como para los futuros doctorandos. Se han implementado mecanismos para la publicación de indicadores de satisfacción del estudiantado y resultados académicos, asegurando transparencia en la gestión. Además, el programa cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) accesible, incluyendo informes de seguimiento y renovación de acreditación. La visibilidad de la información sobre convenios de colaboración y detalles sobre actividades formativas es correcta.

Sin embargo, se han identificado áreas de mejora en la actualización y organización de la información. La publicación de datos sobre la satisfacción de egresados y empleadores es insuficiente, lo que dificulta el análisis completo del impacto del programa. Algunos enlaces clave en la web no están activos o son difíciles de localizar, afectando la accesibilidad de documentos importantes.

Una traducción completa al inglés, fortalecería aún más la transparencia del programa.

Existe un indicador referido a la satisfacción con la información disponible, tanto referido a doctorandos como a directores. Sus valores son altos, superando el 4 sobre 5.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe asegurar que los informes de seguimiento y renovación de acreditación sean accesibles y sus enlaces

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS4ZAMG8DT4GPLWNSNHFE6P6G	PÁG. 2/8	

estén operativos.

Se deben publicar indicadores de satisfacción que incluyan todos los grupos de interés (incluyendo egresados y empleadores).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar la traducción al inglés de la información de la web.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

No se alcanza

Justificación

El programa de doctorado cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) bien estructurado, con responsables claramente definidos y procedimientos de aseguramiento de calidad

Se han establecido mecanismos de revisión periódica, garantizando que el programa se ajuste a las necesidades académicas y profesionales.

Existen procedimientos para la toma de decisiones basadas en datos de seguimiento y satisfacción de grupos de interés., aunque no se recogen datos de satisfacción de empleadores y egresados.

El plan de mejora del programa está documentado y presenta medidas basadas en informes de evaluación, lo que evidencia un compromiso con la mejora continua. No obstante, se podría reforzar la implementación y documentación de las mejoras derivadas de los procesos de evaluación. Las acciones propuestas en los planes de mejora no siempre han sido ejecutadas con plazos y responsables definidos.

La recopilación de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés es irregular y en algunos casos poco accesible.

Se recomienda fortalecer la comunicación de los resultados del SGC y garantizar una mayor participación del estudiantado, profesorado y empleadores en la evaluación del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha procedimientos para recoger y analizar de manera sistemática los indicadores referidos a todos los grupos de interés (incluidos empleadores y egresados).

Se debe asegurar que los planes de mejora establecidos se cumplen, y que se implementan las mejoras basadas en los procesos de revisión y aseguramiento de calidad.

Se debe fomentar la participación de estudiantes, egresados y empleadores en la mejora del programa formativo.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS4ZAMG8DT4GPLWNSNHFE6P6G	PÁG. 3/8	

Justificación

El programa de doctorado ha logrado mantener su estructura actualizada, con revisiones periódicas que garantizan su adecuación a los estándares académicos. Los criterios de admisión están bien definidos y alineados con los objetivos del programa, asegurando que los doctorandos tengan una formación previa adecuada para su línea de investigación. Se han implementado sistemas de supervisión para la asignación de tutores y directores de tesis, garantizando que la distribución de los doctorandos sea equilibrada y eficiente. La oferta de actividades formativas es pertinente y coherente con las necesidades del programa. Las 11 líneas de investigación tiene alumnos matriculados, presentando una tabla que verifica la evolución temporal desde el curso 2020/21 al 2023/24.

A pesar de estos avances, es necesario mejorar la documentación y seguimiento de las revisiones realizadas. No se han identificado mecanismos claros para evaluar el impacto de los cambios implementados en el diseño del programa. La supervisión del progreso de los doctorandos y la evaluación de su desempeño varía entre las distintas líneas de investigación, lo que puede generar desigualdades. Se observa una distribución desigual, tal que de los 96 alumnos matriculados en el 2023/24, 24 corresponden a Nuevas Tendencias de Investigación en Economía y Empresa, 20 a Educación y por contra solo se matriculan 2 estudiantes en Retos y Tendencias del Derecho Mercantil en el Siglo XXI y 1 estudiante en Cuestiones Actuales del Derecho Civil e Internacional Privado.

El programa cuenta con una planificación, control y seguimiento de los doctorandos y doctorandas que parece adecuado, y que es accesible a partir de la web de la titulación. Se recomienda establecer un plan de seguimiento más homogéneo y mejorar la accesibilidad de la información sobre la evolución del programa, facilitando la toma de decisiones basadas en datos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debería asegurar una mayor homogeneidad entre las diferentes líneas de investigación, tratando de que ninguna de ellas cuente con un número extremadamente reducido de estudiantes, como sucede en la actualidad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el procedimiento de supervisión de doctorandos y de tesis, asegurando que sea homogéneo entre las distintas líneas del programa.

Se recomienda analizar el programa formativo y asegurar adecua a las demandas académicas y profesionales actuales.

Se recomienda publicar indicadores de porcentaje de estudiantes con beca, según requisitos de acceso y líneas de investigación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El cuerpo docente del programa de doctorado cumple con los requisitos de acreditación y cuenta con una amplia experiencia investigadora, lo que garantiza la calidad de la formación impartida. La mayoría de los profesores han

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS4ZAMG8DT4GPLWNSNHFE6P6G	PÁG. 4/8	

demostrado una producción científica significativa, con sexenios de investigación reconocidos y publicaciones en revistas indexadas. Además, el programa ha promovido la internacionalización del profesorado, contando con expertos extranjeros en tribunales de tesis y actividades formativas.

A pesar de estos logros, es necesario mejorar la equidad en la distribución de proyectos de investigación y financiación entre las distintas líneas de trabajo. Algunas líneas presentan mayor captación de fondos y oportunidades de colaboración que otras, lo que podría afectar la oferta formativa. Asimismo, la carga de dirección de tesis no está distribuida de manera homogénea, lo que puede impactar la supervisión de los doctorandos.

A continuación se detalla los estudiantes matriculados y proyectos activos de las 11 líneas de trabajo

- Formación Científica y Social: 9 estudiantes, 1 proyecto activo, 2 proyectos activos.
- Educación Tecnológica y Digital: 9 estudiantes, 2 proyectos activos.
- Educación: 20 estudiantes, 2 proyectos activos.
- Psicología Aplicada a la Educación y el Desarrollo: 6 estudiantes, 2 proyectos activos.
- Investigación Psicosocial, Psicología Clínica y Aplicada: 7 estudiantes, 3 proyectos activos.
- Investigación en Personalidad, Evaluación, Tratamiento Psicológico y Salud: 5 estudiantes, 2 proyectos activos.
- Nuevas Tendencias del Derecho Administrativo, Financiero y Tributario, y su Perspectiva Europea: 4 estudiantes, 4 proyectos activos
- Retos y Tendencias del Derecho Mercantil en el Siglo XXI: 2 estudiantes, sin proyectos activos.
- Cuestiones Actuales del Derecho Civil e Internacional Privado: 1 estudiante, 1 proyecto activo.
- Tendencias Actuales del Derecho: 9 estudiantes, 1 proyecto activo.
- Nuevas Tendencias de Investigación en Economía y Empresa: 24 estudiantes, 6 proyectos activos.

El programa dispone de mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis.

Por otra parte, y aunque existe un buen número de convenios con universidades extranjeras, lo que asegura la participación de expertos internacionales en el programa, este aspecto sería recomendable que se consolidase y mejorase.

La satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa ha mostrado una evolución positiva en los últimos años. El último dato disponible indica una media de 4,28 en la encuesta aplicada para valorar ese aspecto. Estos datos de satisfacción son analizados convenientemente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda la distribución de la carga de dirección de tesis para evitar la sobrecarga de algunos profesores.

Se recomienda incentivar la captación de proyectos de investigación en todas las líneas del programa, es especial en aquellas que cuentan con menos proyectos

Se recomienda incrementar la internacionalización del doctorado mediante convenios y programas movilidad.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS4ZAMG8DT4GPLWNSNHFE6P6G	PÁG. 5/8	

El programa dispone de infraestructuras y recursos adecuados para la formación e investigación de los doctorandos. Cuenta con bibliotecas, laboratorios y software especializado, lo que garantiza el acceso a materiales y herramientas necesarias para la elaboración de tesis doctorales. También se han firmado convenios de movilidad con universidades nacionales e internacionales, facilitando la posibilidad de estancias de investigación. Existen servicios de asesoramiento y apoyo académico que proporcionan orientación a los doctorandos en aspectos administrativos y académicos. La satisfacción de profesorado y estudiantado en referencia los recursos disponibles es muy alta, con valores que se sitúan cercanos al 4,5 sobre 5.

Se ha señalado la falta de indicadores de satisfacción referidos al personal de apoyo.

Se han identificado áreas de mejora en la accesibilidad y disponibilidad de algunos recursos. La información sobre la oferta de movilidad no siempre es clara ni fácilmente accesible, lo que dificulta la planificación de los doctorandos.

Se recomienda mejorar la gestión de la movilidad, asegurando una mejor comunicación de las oportunidades disponibles y optimizando el uso de los recursos disponibles.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben planificar, obtener y analizar indicadores de satisfacción referidos al personal de apoyo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda garantizar que la información sobre movilidad esté actualizada y sea fácilmente accesible.

Se recomienda reforzar la comunicación con doctorandos para agilizar trámites administrativos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa de doctorado ha logrado un alineamiento adecuado entre los resultados de aprendizaje y los objetivos formativos definidos en la memoria verificada. Se han defendido un número significativo de tesis doctorales, con una proporción relevante de ellas con mención internacional y publicadas en revistas de alto impacto. Las actividades formativas han demostrado ser efectivas en la adquisición de competencias investigadoras y metodológicas por parte de los doctorandos. También se han implementado sistemas de evaluación que garantizan el seguimiento del progreso académico de los estudiantes.

Sin embargo, persisten algunos desafíos en la reducción de la duración de las tesis doctorales y en la consolidación de la producción científica derivada de estas. Existen diferencias significativas en la calidad y cantidad de publicaciones entre líneas de investigación, lo que sugiere la necesidad de fomentar una producción científica más homogénea.

Además, aunque se han realizado encuestas de satisfacción a los doctorandos, su análisis no siempre se traduce en mejoras concretas. Se recomienda establecer incentivos para la finalización en tiempo y forma de las tesis y reforzar la evaluación del impacto de las actividades formativas en la producción científica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS4ZAMG8DT4GPLWNSNHFE6P6G	PÁG. 6/8	

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben no sólo recoger (que ya se hace), sino también analizar los indicadores de satisfacción con mayor profundidad, extrayendo, si fuera necesario, acciones de mejora en consecuencia.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda eforzar la publicación de resultados científicos derivados de las tesis.

Se recomienda establecer mecanismos de apoyo para la finalización de tesis en los plazos previstos, y en todo caso, reducir el tiempo medio empleado en completar una tesis.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

El programa de doctorado ofrece servicios de orientación académica y profesional, con información sobre becas, oportunidades de movilidad y formación postdoctoral.

La tasa de inserción laboral de los egresados es alta, con una buena proporción de doctores incorporándose al ámbito académico y de investigación. Se han implementado estrategias para garantizar que el perfil de los egresados se adapte a las necesidades del mercado laboral, incluyendo actividades con expertos nacionales e internacionales y colaboraciones con instituciones académicas y científicas.

A pesar de estos avances, la sistematización y accesibilidad de los servicios de orientación requieren mejoras. No se ha realizado un seguimiento detallado de la trayectoria profesional de los egresados, lo que dificulta una evaluación precisa del impacto del programa en la inserción laboral.

La sostenibilidad del título tampoco ha sido analizada en profundidad, lo que podría afectar su planificación estratégica a largo plazo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger información sistemática respecto a satisfacción de egresados y empleadores, información que se debe analizar para implementar las necesarias acciones de mejora, si son necesarias.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la orientación profesional con sesiones de networking y expertos en el ámbito laboral.

Se recomienda implmentar un mecanismo formal para actualizar los perfiles de egreso.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS4ZAMG8DT4GPLWNSNHFE6P6G	PÁG. 7/8	

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS4ZAMG8DT4GPLWNSNHFE6P6G	PÁG. 8/8	